

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero quince (15) de dos mil quince (2015)

**DEMANDANTE: ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS
DEL LLANO**

DEMANDADO: EDUARDO ALBERTO MARTINEZ BAQUERO

RADICACIÓN: 11001-03-28-000-2015-00039-00

M. DE CONTROL: ELECTORAL

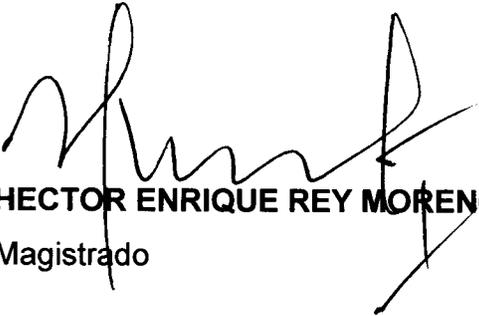
AUXILIESE el Despacho Comisorio No. 2015 - 28, procedente de la Sección Quinta del Consejo de Estado.

En consecuencia, córrase traslado por el término de cinco (5) días, al señor **EDUARDO ALBERTO MARTINEZ BAQUERO**, al **PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** y al señor **JOSE ALONSO RUIZ RUIZ** como presidente de la Asamblea General de Gremios del Meta, para que expongan lo que estimen pertinente sobre los fundamentos de la solicitud de suspensión provisional de los efectos del acto que contiene la elección del señor **EDUARDO ALBERTO MARTINEZ BAQUERO** como Representante del Sector productivo ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos para el periodo 2016-2018

Igualmente se le indica al señor **JOSE ALONSO RUIZ RUIZ**, que deberá informar sobre la solicitud de suspensión provisional a los 43 representantes de gremio que intervinieron en la elección del demandado para que si lo consideran procedente acudan al proceso.

Una vez diligenciado el presente despacho comisorio, **DEVUELVA**
a su lugar de origen.

CÚMPLASE



HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

TRIBUNAL DE...
SECRET...
Auto anterior en net...
...

1º NE 2016 000005

